H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009

En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las 10:00 diez horas del día 13 trece de Julio del año 2007 dos mil siete y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47 fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se reunieron en la Sala de Ayuntamiento ubicada en la planta alta de la Presidencia Municipal, los Regidores del Ayuntamiento Constitucional 2007-2009 dos mil siete, dos mil nueve, para efectuar su Sesión Pública Extraordinaria Número 08 ocho de Ayuntamiento.- - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**PRIMER PUNTO.** ***C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:*** Buenos días señores, vamos a dar inicio a esta Sesión de Ayuntamiento, permitiéndome como primer punto pasar lista de asistencia. C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. CC. Regidores: C. Lic. Oscar Murguía Torres, C. Dr. Carlos Montufar Cárdenas, C. Dr. Guillermo Ramón Aguilar Peralta, C. Arq. Jesús Uribe Sedano, C. Ana Guadalupe Méndez Velazco, C. Fernando Espinoza Zepeda, C. Lic. María Odilia Toscano Novoa, C. Mtra. Patricia Carrillo Pimentel, C. Lic. Roberto Mendoza Cárdenas, Lic. José Luís Orozco Sánchez Aldana, C. Mtra. Gema Lares Vargas, C. Lic. María Rocío Elizondo Díaz, C. L.A.E. Silvano Hernández López. Señor Presidente reporto a usted la asistencia de los 12 de los 14 integrantes de este Ayuntamiento, por lo cual certifico la existencia de quórum legal. ***C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:*** Una vez integrado la totalidad de este Ayuntamiento declaro formalmente instalada esta sesión y válidos los acuerdos que en la misma se tomen. Le pido al Secretario General proceda al desahogo de la sesión. ***C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:*** Bien, antes de dar lectura al orden del día, doy cuenta de dos oficios que llegaron a la Secretaría General y que a la letra

dice: *"H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO. El suscrito Dr. Guillermo Ramón Aguilar Peralta, en mi carácter de Regidor Propietario de este Honorable Cuerpo de Regidores, me dirijo a sus finas atenciones para solicitar se me justifique mi inasistencia a la Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento No. 08 de fecha 13 de julio del presente, por tener que ausentarme de la Ciudad. Sin más por el momento, agradezco de antemano la atención que se sirva a dar a la presente. ATENTAMENTE "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN" "30 AÑOS DEL ARCHIVO HISTÓRICO MUNICIPAL JUAN S. VIZCAÍNO" Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, julio 12 de 2007. DR. GUILLERMO RAMÓN AGUILAR PERALTA. FIRMA"* Asimismo otro oficio suscrito por la Lic. María Odilia Toscano Novoa en los siguientes términos: "*H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO. PRESENTE. Por este conducto me dirijo a usted, para enviarle un cordial saludo y solicitarle, tenga a bien considerar la siguiente petición: El suscrito Lic. Odilia Toscano Novoa, en mi carácter de regidor propietario de este honorable cuerpo de regidores, me dirijo a sus finas atenciones para solicitar se me justifique mi inasistencia a la Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento No. 08 de fecha 13 de Julio del presente, por tener que ausentarme de la ciudad. Sin más por el momento me despido y me encuentro a su disposición, deseándole éxito en sus actividades. ATENTAMENTE. "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN" "2007, AÑO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN JALISCO" "30 AÑOS DEL ARCHIVO HISTÓRICO MUNICIPAL JUAN S. VIZCAÍNO" Ciudad Guzmán, Mpio., de Zapotlán el Grande, Jal., 12 de julio de 2007. LIC. ODILIA TOSCANO NOVOA. REGIDOR. FIRMA".* Bien, enseguida voy a dar lectura al orden del día. - PRIMERO: Lista de asistencia, verificación de quórum. - - - - -

SEGUNDO: Declaración e instalación de la sesión. - - - - - - - -

TERCERO: Aprobación de modificaciones al Presupuesto de Egresos 2007, correspondiente a aumentos y disminuciones del capítulo 1000 Servicios Personales según relación anexa. Motiva el Regidor Dr. Carlos Montufar Cárdenas. - - - - - - - - -

CUARTO: Clausura de la sesión. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

***C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:*** Bien, este es el orden del día que se somete a su consideración... **12 votos, se aprueba por unanimidad de los presentes.** - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**TERCER PUNTO:** Aprobación de modificaciones al Presupuesto de Egresos 2007, correspondiente a aumentos y disminuciones del capítulo 1000 Servicios Personales según relación anexa. Motiva el Regidor Dr. Carlos Montufar Cárdenas. ***C. Regidor Doctor Carlos Montudar Cárdenas:*** Gracias, voy a dar lectura al dictamen: *"DICTAMEN FINAL DE LA COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL. Honorables miembros del Ayuntamiento: De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 115 fracción II segundo párrafo, artículo 77 fracción II de la Constitución Política de este Estado; artículo 27 primer párrafo, 40 fracción II de la Ley de Gobierno y la Administración Publica del Estado de Jalisco; y 107 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlan el Grande Jalisco; La Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, dictamina respecto a la aprobación de modificaciones al Presupuesto de Egresos 2007, correspondiente a aumentos y disminuciones del capitulo 1000 Servicios Personales, presentando a continuación la narración de: ANTECEDENTES: I.- Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 establece que cada municipio será gobernado por un Ayuntamiento, que cada Municipio se encuentra investido de personalidad*

*jurídica y patrimonio propio, administrando libremente su Hacienda así como administrar la zonificación y planes de Desarrollo Urbano Municipal, autorizar, controlar y vigilar, la utilización del suelo dentro de su jurisdicción territorial. II.- Que la Constitución Política del Estado de Jalisco establece en sus artículos 73, 77, 80, 88 y relativos, es la base de la organización política y administrativa del estado de Jalisco que corresponde al municipio con personalidad jurídica y patrimonios propios que tiene entre sus facultades dictar resoluciones que afecten el patrimonio inmobiliario municipal, comprar celebrar actos o convenios que comprometan al municipio. III.- Que la ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco en sus artículos 2, 37, 38, y relativos establece al municipio como nivel de Gobierno, base de la organización política y Administrativa y de la división territorial del Estado de Jalisco, con personalidad jurídica y patrimonio propio señalando que se requiere el voto favorable de la mayoría calificada de los integrantes del Ayuntamiento para desincorporar bienes del dominio público del municipio y enajenar bienes muebles que formen parte del patrimonio municipal. IV.- Que debido a que en este Ayuntamiento se encuentra laborando personal de manera eventual, y que para el pago del mismo se desprende de la partida 1201 de Sueldos y salarios a personal eventual o de carácter transitorio, que a la fecha se encuentra agotada, motivo por el cual se tienen que realizar las modificaciones pertinentes para cubrir así, con los pagos de salarios al personal anteriormente mencionado, dichas modificaciones se describen a continuación:* - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

| PARTIDA | CONCEPTO | PRESUPUESTO INICIAL | MODIFICACIONES | PRESUPUESTO ACTUAL |
|---|---|---|---|---|
| | EGRESOS | | | |
| 5-1 | SERVICIOS PERSONALES | | | |

# H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

## ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE | | | |
| 5-1-1-01 | SUELDOS Y SALARIOS | 60,419,640 | -2,055,161 | 58,364,479 |
| | Sub-Total de REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE | 60,419,640 | -2,055,161 | 58,364,479 |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO | | | |
| 5-1-2-01 | SUELDOS Y SALARIOS AL PERSONAL EVENTUAL | 3,246,175 | 4,264,012 | 7,510,187 |
| 5-1-2-02 | HONORARIOS ASIMILABLES A SUELDOS Y COMISIONES | | | 0 |
| 5-1-2-03 | HONORARIOS POR SERVICIOS PROFESIONALES | | | 0 |
| 5-1-2-04 | RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL | | | 0 |
| | Sub-Total de REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO. | 3,246,175 | 4,264,012 | 7,510,187 |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES | | | |
| 5-1-3-01 | PRIMA QUINQUENAL POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVO PRESTADOS | 0 | | 0 |
| 5-1-3-02 | PRIMA VACACIONAL Y DOMINICAL | 839,161 | -34,158 | 805,003 |
| 5-1-3-03 | GRATIFICACION PARA DESPENSA | 508,680 | 384,480 | 893,160 |
| 5-1-3-04 | GRATIFICACION ANUAL (AGUINALDO) | 8,391,608 | -234,007 | 8,157,601 |
| 5-1-3-05 | COMPENSACION DE SERVICIOS | 1,114,842 | | 1,114,842 |
| 5-1-3-06 | REMUNERACIONES POR HORAS EXTRAORDINARIAS | 1,300,000 | 621,088 | 1,921,088 |
| 5-1-3-07 | APOYO EDUCACIONAL | | | 0 |
| 5-1-3-08 | APOYO PARA TRANSPORTE | | | 0 |
| 5-1-3-09 | APOYOS PARA GUARDERIA | | | 0 |
| 5-1-3-10 | INDEMNIZACIONES | 1,000,000 | | 1,000,000 |
| 5-1-3-11 | INDENIZACIONES POR JUICIO LABOR | 1,393,675 | | 1,393,675 |
| 5-1-3-12 | SUELDOS Y SALARIOS CAIDOS | 606,325 | | 606,325 |
| | Sub-Total de REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES | 15,154,291 | 737,403 | 15,891,694 |

| | |
|---|---|
| | EROGACIONES POR CONCEPTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS |

# H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

## ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 5-1-4-01 | APORTACIONES AL IMSS | 5,926,000 | 27,000 | 5,953,000 |
| 5-1-4-02 | APORTACIONES AL INFONAVIT | | | 0 |
| 5-1-4-03 | APORTACIONES AL SISTEMA DE AHORRO POR RETIRO | | | 0 |
| 5-1-4-04 | CUOTAS AL FONDO DE PENSIONES DEL ESTADO | 4,833,566 | | 4,833,566 |
| 5-1-4-05 | CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA | 1,446,400 | | 1,446,400 |
| | Sub-Total de EROGACIONES POR CONCEPTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS | 12,205,966 | 27,000 | 12,232,966 |
| | PAGOS POR OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS | | | |
| 5-1-5-01 | APORTACIONES AL FONDO DE AHORRO | 3,020,979 | -132,796 | 2,888,183 |
| 5-1-5-02 | INDEMINIZACIONES POR ACCIDENTES DE TRABAJO | | | 0 |
| 5-1-5-03 | SERVICIOS MEDICOS Y HOSPITALARIOS | 309,363 | | 309,363 |
| 5-1-5-04 | APOYO A LA CAPACITACION Y DESARROLLO | 100,000 | | 100,000 |
| 5-1-5-05 | OTRAS PRESTACIONES (BONO SERVIDOR) | 3,178,198 | -189,336 | 2,988,862 |
| | Sub-Total de PAGOS POR OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS | 6,608,540 | -322,132 | 6,286,408 |
| | CREDITO AL SALARIO | | | |
| 5-1-6-01 | CREDITO AL SALARIO | | | 0 |
| | Sub-Total de CREDITO AL SALARIO | 0 | 0 | 0 |
| | PREVISIONES PARA SERVICIOS PERSONALES | | | |
| 5-1-7-01 | INCREMENTOS A LAS PERCEPCIONES | | | 0 |
| | Sub-Total de PREVISIONES PARA SERVICIOS PERSONALES | 0 | 0 | 0 |
| | Sub-Total de SERVICIOS PERSONALES | 97,634,612 | 2,651,122 | 100,285,734 |

*CONSIDERACIONES: De acuerdo con lo establecido en el artículo 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, lo señalado por el art. 88 de la Constitución Política de este Estado, así como el artículo 41 fracción IV de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal, y acorde con el artículo 60 del Reglamento Interior del Ayuntamiento. RESOLUCION: UNICO.- La Comisión*

*Edilicia de Hacienda Publica y Patrimonio Municipal, del Ayuntamiento de Zapotlan el Grande, Jalisco; dictamina y pone a consideración del Pleno del Ayuntamiento para su aprobación, con fundamento en dispuesto por los artículos 40 fracción II, 60 fracción I del Reglamento Interior del Ayuntamiento el siguiente punto de; ACUERDO: PRIMERO.- Los integrantes de la Comisión APROBAMOS POR UNANIMIDAD las modificaciones al capitulo 1000 (mil) de Servicios Personales. SEGUNDO.- Instrúyase al C. Presidente Municipal para que de conformidad al artículo 220 de la Ley de Hacienda Municipal del estado de Jalisco, notifique al Congreso del Estado de Jalisco. ATENTAMENTE. "SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN" "30 AÑOS DEL ARCHIVO HISTÓRICO MUNICIPAL JUAN S. VIZCAÍNO" "2007, AÑO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN JALISCO" A 10 DE JULIO DEL 2007. DR. CARLOS MONTUFAR CARDENAS, Regidor Presidente de la Comisión. VOCALES: LIC. OSCAR MURGUÍA TORRES, LIC. ROBERTO MENDOZA CÁRDENAS, LIC. SILVANO HERNÁNDEZ LOPEZ, C. FERNADO ESPINOSA ZEPEDA. FIRMAS"* A su consideración. ***C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:*** En la comisión lo analizamos y lo reflexionamos, señalando que su servidor está a favor de la modificación planteada, pero sí quisiera hacer un comentario al respecto para que pudiéramos eficientar más el servicio que se presta a la población y voy a poner como ejemplo algo: Hace unos días que fuimos invitados y acudimos a la ciudad de Colima el compañero Regidor Silvano Hernández, su servidor, el Tesorero, Ana la subtesorera y acudimos a Colima, nos entrevistamos con personal de la Tesorería de Colima y luego fuimos a Villa de Álvarez donde debo decirlo y reconocerlo el presidente municipal y sus Regidores nos hicieron una cálida recepción, se vio muy fraterna sus

relación y su recibimiento que tuvimos y así hacemos un reconocimiento a esa buena atención que recibimos. A lo que voy es a lo siguiente: Nos comentan en Colima y con datos precisos el tesorero, que Colima tiene una población de 135,000 a 140,000 habitantes, tomando en cuenta el Inegi, todos sabemos que el Inegi siempre va a la baja, siempre baja los habitantes, y tiene un presupuesto de casi $300 millones de pesos, hablaba inclusive que tiene más de 60,000 cuentas prediales más sin embargo nosotros andamos por mitad, nada más señalar algunos parámetros. Pero lo importante es lo siguiente, que la plantilla laboral que tienen ahí en Colima no excede 700 personas y eso significa que con 700 personas es una ciudad capital y da una atención a casi 140,000 personas, además en Villa de Álvarez nos comentan los compañeros Regidores y el propio Tesorero y el Presidente Municipal, que ellos tienen una población de 95,000 a 100,000 personas y la plantilla laboral no excede de 500 personas, nos llamó mucho la atención particularmente a su servidor y a los compañeros que fuimos porque eso señala necesidad que tenemos de eficientar los recursos públicos, entonces aquí sería importante que revisemos esa nómina de trabajadores eventuales y verdaderamente realizar una reingeniería administrativa que nos permita hacer más con menos, los ejemplos ahí existen son palpables, nosotros lo verificamos en esa asistencia que tuvimos en esta ciudad capital y a ese otro municipio donde en verdad aquí el municipio tiene un lastre tremendo de un exceso de personal trabajando y eso imposibilita a hacer obra pública, imposibilita dar el mantenimiento a la prevención de los desastres que estamos señalando y además imposibilita el que generemos condiciones para un desarrollo económico sociales más eficiente al municipio. Aquí el comentario lavado, que ojalá podamos hacer algo al respecto para que eficientemos el

servicio y la atención pública a los ciudadanos del municipio. ***C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:*** Efectivamente creo que tenemos mucho que hacer en ése sentido de relación al número de personas, pero la referencia real de eficiencia administrativa es lo que representa el gasto en personal con relación al presupuesto, el porcentaje. Particularmente Villa de Álvarez es más de 70% del presupuesto lo que representa el gasto de personal en nómina a pesar de tener menos personal, en Tecomán tienen el 82% del gasto el presupuesto de nómina. En Colima no tengo precisamente el dato pero es más de 58% también, aquí andamos sobre 59%, tenemos que bajarlo por lo menos el 55% en esta administración, el presupuesto con relación a nómina entonces si es significativo el número de empleados pero es más significativo lo que representa dentro de presupuesto para que nos dé margen de maniobra, entonces sí vamos a poder manejar los dos conceptos, hacer más eficiente y creo en ése sentido ya vamos a tomar una acción muy importante en la siguiente sesión ordinaria, el Lic. Silvano va a meter el punto de lo que es tener un sistema de información más eficiente que permita tener menos gente, hacer el trabajo más rápido, tener mejor información para tomar decisiones y sobretodo darle mejor servicio al ciudadano. Entonces, vamos encaminados a hacer más eficientes en cada una de las áreas operativas y en los próximos días vamos a empezar a tomar medidas también de reingeniería administrativa ustedes se van a dar cuenta en su momento. ***C. Regidor Arquitecto Jesús Uribe Sedano:*** Para aportar un poco más a este punto independientemente de la reingeniería administrativa, lo comentábamos con la señora Ana Méndez el pensar y la posibilidad de cómo empezar a medir realmente las aportaciones de todas las direcciones, todas las áreas, en cuanto su calidad y

eficiencia, el resultado que están dando a la población, sería importante empezar a instrumentar de tal manera que se vaya reflejando un reporte de registro precisamente de logros o de situaciones que sean los resultados finalmente que la gente espera. Necesitamos que no nada más se lleve el trabajo rutinario, sino que se vaya aportando algo más, algo adicional, creo en todas las áreas teniendo reuniones podemos aportar aunque no sea el área del Regidor pero sí aportar alguna idea, lo comentamos con la señora Ana Méndez y creo que incluso ella trae muchas inquietudes en diferentes áreas que son muy valiosas y tenemos todos que apoyarnos y tratar de aportar que cada área se fortalezca y tratar de pedir y de ir midiendo esos resultados pero en función de los hechos reales. ***C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:*** Bien, ¿Algún otro comentario?... Bien, quien esté por la afirmativa de aprobar el presente dictamen emitido por la comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal en lo general y en lo particular, por favor levante su mano... **12 votos, se aprueba por unanimidad de los presentes.** - - - -

**CUARTO PUNTO:** Clausura de la sesión. ***C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:*** Siendo las 11:00 horas de este viernes 13 de julio del año 2007, doy por clausurados los trabajos de esta sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, y agradezco a todos su presencia. - - - - - - - - -

María Odilia Tosca no Novoa.

Oscar Murguía Torres.

SECRETARIA GENERAL H. AYUNTAMIENTO ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ZAPOTLAN EL GRANDE, JAL.

***El que suscribe Secretario General y Síndico del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco, CERTIFICA Y HACE CONSTAR: Que en virtud de que en repetidas ocasiones y mediante oficios No. 080/2008 y 146/2008 de fechas 08 de mayo y 22 de julio de 2008, respectivamente, girados a la Regidora Mtra. Patricia Carrillo Pimentel, en los cuales se le solicita se presente a la Secretaría General para firmar la presente acta y debido que hasta la fecha no se presentó a firmarla, se levanta la certificación para los efectos a que haya lugar. CONSTE.-----***

***A t e n t a m e n t e:***

"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

"2009, AÑO DEL MARISCAL DE CAMPO JOSÉ MARÍA GONZÁLEZ DE HERMOSILLO"

***Ciudad Guzmán, Mpio. de Zapotlán el Grande, Jalisco, Febrero 6 de 2009.***

***LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ***
***Secretario General Y Síndico***

SINDICATURA Y SECRETARIA GENERAL H. AYUNTAMIENTO ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ZAPOTLAN EL GRANDE, JAL